INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMUEG-MC-SU-192-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 29.12.2025 hasta el 31.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	30.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LORJA OBRAS Y PROYECTOS SAS
NIT / C.C.:	9019052894
Supervisor:	YUDY NATALIA CASAS RAMOS
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072948
Registro Presupuestal	4600032870
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$122,684,835
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$122,684,835
Plazo de Ejecución Inicial	2 DIAS SIN PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 DIAS SIN PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	seguros del estado
Garantía de Cumplimiento	11-54-101009749
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros previamente establecidos, atendiendo las especificaciones técnicas y demás instrucciones impartidas por la entidad.

- Desarrolló el objeto contractual garantizando condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, dando cumplimiento a los parámetros técnicos establecidos, atendiendo las especificaciones técnicas, el estudio previo y las instrucciones impartidas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.

- Se ejecutó el contrato dentro de los plazos establecidos, realizando las entregas de los elementos de manera oportuna y conforme al cronograma definido, garantizando la disponibilidad de los bienes para el adecuado funcionamiento de los Espacios y Casas Sociales de la Mujer.

3. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas, el estudio previo y la oferta económica.

- Se garantizo que todos los bienes suministrados cumplieran con los requisitos y especificaciones señaladas en las fichas técnicas, el estudio previo y la oferta económica presentada, verificando su calidad, funcionalidad y estado óptimo.

4. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.

- Se acataron de manera oportuna todas las recomendaciones, observaciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, ajustando la ejecución cuando fue requerido para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

5. Entregar todos los elementos contratados, instrucciones, garantías y fichas técnicas de cada uno, en condiciones de óptima calidad y de las especificaciones exigidas en el anexo técnico.

- Se realizó la entrega total de los elementos contratados, junto con sus respectivas instrucciones, garantías y fichas técnicas, asegurando que se encontraran en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones del anexo técnico.

6. Entregar dentro de los 2 días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el (la) supervisor en el lugar dispuesto, la totalidad de los elementos con su respectivo embalaje y garantía para los elementos que lo requieran.

- Se efectuó las entregas dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el supervisor, en los lugares dispuestos, incluyendo el embalaje adecuado y las garantías correspondientes.

7. Disponer del personal necesario para que brinde apoyo en el proceso de entrega de los elementos en el día y hora señalados por la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género.

- Se dispuso del personal necesario para brindar apoyo logístico durante el proceso de entrega de los elementos, asegurando su correcta descarga, verificación y organización en el día y hora señalados por la Secretaría.

8. Asumir el costo del transporte de los elementos hasta su entrega en los lugares señalados por el supervisor del contrato y en la ficha técnica.

- Se asumieron en su totalidad los costos de transporte de los elementos hasta los municipios de SIBATE, SIMIJACA Y CAQUEZA señalados por el supervisor del contrato y establecidos en las fichas técnicas.

9. Realizar el cambio de los elementos que requiera la Entidad, sin exceder el término de 2 días hábiles, desde la comunicación de la entidad.

- En caso de que se requieran cambios, estos se realizarán, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

10. Disponer de una persona que coordine con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el plan de trabajo.

- Se designó una persona responsable de coordinar permanentemente con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca el plan de trabajo, garantizando una comunicación efectiva y continua.

11. Presentar al supervisor del contrato el informe final a la terminación del contrato, que consolide la relación exacta de las entregas y el cumplimiento de todas las obligaciones

- Se presentó al supervisor del contrato el informe final, consolidando la relación exacta de las entregas realizadas y evidenciando el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales.

12. El proponente se compromete a acatar el cambio o ajuste de los puntos o municipio conforme disponga el(la) Supervisor(a).

- Se Coordinó con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género los puntos de entrega de los bienes, atendiendo las indicaciones impartidas y realizando los ajustes necesarios conforme a lo dispuesto por el supervisor del contrato.

13. Garantizar el servicio necesario, con la oportunidad requerida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para las entregas derivadas del contrato, de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas en el estudio previo, invitación y sus adendas, la propuesta presentada y el contrato celebrado.

- Se garantizo la entrega de los bienes en los municipios dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, municipio de Sibaté, Simijaca y Cáqueza.

14. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes

del alcance.

- Se asumieron todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del contrato, garantizando el cumplimiento de todos los componentes del alcance contractual.

15. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los elementos, alimento, personal y demás requerido al lugar establecido por el supervisor del contrato para el desarrollo del contrato.

- El contratista asumió los gastos derivados del transporte necesarios para el desarrollo del contrato en los lugares establecidos por el supervisor.

16. El servicio deberá incluir todo lo concerniente a elementos o herramientas requeridas para la ejecución del contrato.

- Se incluyeron todos los elementos y recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, asegurando el adecuado funcionamiento de los Espacios y Casas Sociales de la Mujer en los municipios focalizados.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$122.684.835	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$0
Saldo a favor del Contratista		$122.684.835
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$122.684.835	$122.684.835

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumple con las obligaciones contractuales a cabalidad.

YUDY NATALIA CASAS RAMOS
GERENTE